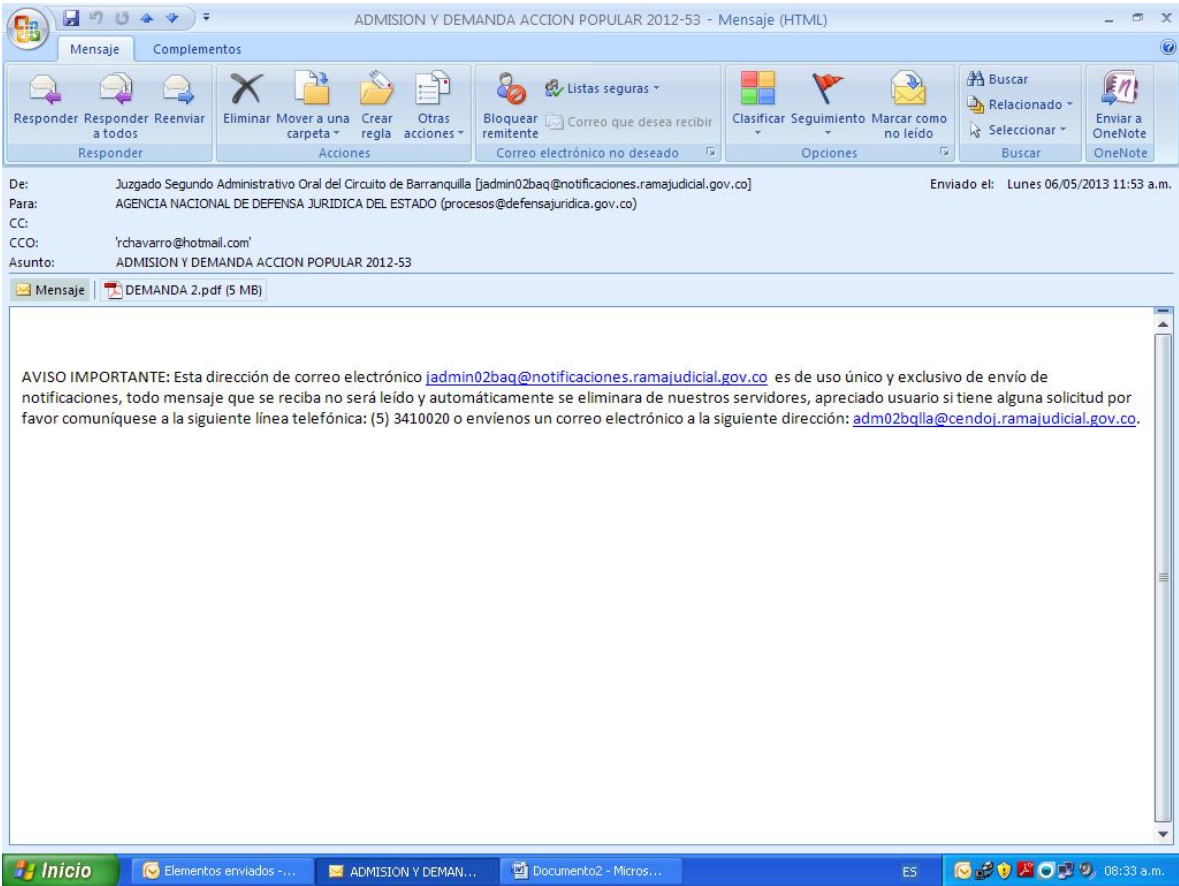
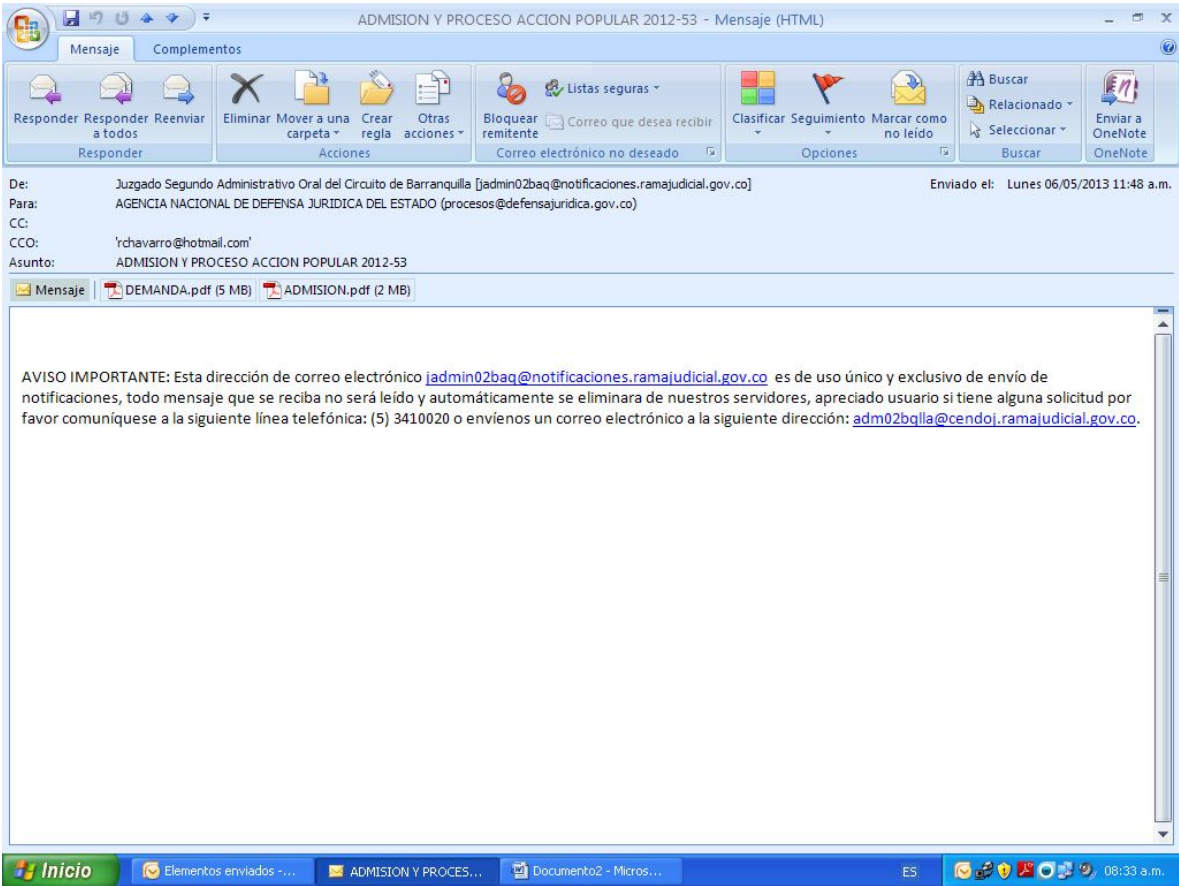




Auto inadmisión demanda Nulidad y restablecimiento 2013-183 - Mensaje (HTML)

MensajeComplementos

ResponderResponderReenviar a todosResponder

EliminarMover a una carpetaCrear reglaOtras acciones

Bloquear remitenteListas segurasCorreo electrónico no deseado

ClasificarSeguimientoMarcar como no leídoOpciones

BuscarRelacionadoSeleccionarBuscar

Enviar a OneNote

De: Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla [jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co]

Para: 'juanbaggos@hotmail.com'; 'jvdinamic@hotmail.com'; 'ceyes05@hotmail.com'; 'mladis_polo@hotmail.com'

CC:

CCO: 'rchavarro@hotmail.com'

Asunto: Auto inadmisión demanda Nulidad y restablecimiento 2013-183

Enviado el: Lunes 06/05/2013 03:13 p.m.

MensajeAUTO 2013-183.pdf (919 KB)

Les estamos enviando copia del auto donde se inadmite la demanda de Nulidad y Restablecimiento de Derecho con radicación No. 2013-00183.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin02baq@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: (5) 3410020 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm02bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio

Elementos enviados -...

Auto inadmisión dema...

Documento2 - Micros...

ES

08:33 a.m.